

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA E&C TECNOLOGIA INFORMATICA S. A., CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Vía a la Costa km. 11, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **E&C TECNOLOGIA INFORMATICA S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ELAINE IVETTE ANDRADE CEVALLOS**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos, **JORGE ALBERTO ALVAREZ ANDRADE**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos, y **VANNY ELAINE ALVAREZ ANDRADE**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos.

Preside la sesión la señora **ELAINE IVETTE ANDRADE CEVALLOS**, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **MIGUEL EDUARDO CHAVEZ GARAICOA**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobación del Balance General, Mayores Auxiliares y Estados de Resultados del ejercicio 2017, aplicando las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).
2. Lectura y aprobación de Informe del Comisario, en el fiel cumplimiento de los Estados Financieros de **E&C TECNOLOGIA INFORMATICA S. A.**

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

1. Aprobación del Balance General, Mayores Auxiliares y Estados de Resultados del ejercicio 2017, aplicando las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).

El Gerente General manifiesta a los accionistas que luego de haber revisado los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2017, los resultados integrales de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado, se han realizado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).

La Junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2017.

2. Lectura y aprobación de Informe del Comisario, en el fiel cumplimiento de los Estados Financieros de **E&C TECNOLOGIA INFORMATICA S. A.**

El secretario de la Junta da lectura al Informe del Comisario designado para el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía.

Una vez escuchada la lectura del Informe del Comisario, la Junta acepta de manera unánime lo descrito y aprueba el Informe.

Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

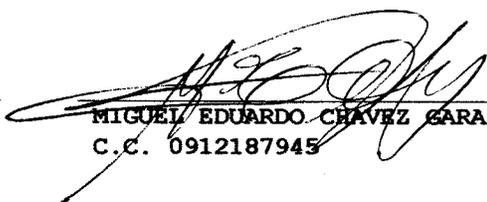
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta echo lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia el Gerente General y el Secretario que certifica.



ELAINE ANDRADE CEVALLOS
C.C. 0907435580



MIGUEL EDUARDO CHÁVEZ GARAICOA
C.C. 0912187945